



HEMEROTECA
MUNICIPAL
DE MADRID

ECONOMIA PUBLICA.

ALGODON EN RAMA.

CARTA VII.

(Véanse los cuadernos 11, 14, 18, 20, 21 y 24).

Mi apreciable amigo: y ¿por qué juzga vmd., que he sido demasiado severo en mi carta anterior? Se admira vmd. de que “yo prefiera á la prohibicion de los algodones extrangeros, el que queden baldíos los campos que lo producen?” Nada tiene de extraño esta asercion: es ciertamente dolorosa; pero anuncio una verdad: son dos males los que se nos presentan, y únicamente se nos pregunta; ¿cuál es el menor de ellos?

El autor de la memoria, que no piensa, en esta parte, como yo pienso, dice “que los gobiernos mas amaestrados en el arte difícil de dirigir sus pueblos, han procurado siempre, y con mucha prudencia, hacernos independientes de la produccion extraña, sobre todo en las cosas necesarias á la vida y de universal consumo; porque ¿qué sería de nuestras fábricas, si una guerra interrumpiese nuestras relaciones con los pueblos cosecheros de algodón, si nosotros careciésemos de este cultivo? La aclimatacion de los frutos de que carece un pais, y que puede y debe producir, es siempre un gran beneficio público.”

Este principio es de una irrefragable verdad: “la aclimatacion de los frutos de que carece un pais, y que puede y debe producir, es siempre un beneficio público.”

Resalta ciertamente mas, cuando se aplica á la produccion de las cosas absolutamente necesarias para la vida: á los trigos por ejemplo; porque toda nacion que tiene muchas tierras de labor, puede y debe cultivarlas y hacerse, en esta parte, independiente del extranjero, y sobreponerse á los acontecimientos naturales y políticos, que pueden acarrear la hambre y la muerte; pero es falso, y es funesto, cuando se aplica á la produccion de las cosas, que podemos, aunque no debamos producir.

Soy enemigo de toda doctrina absoluta, y por eso lo soy de la libertad indefinida de Smit y de sus discípulos. Me burlo del especioso ejemplo del padre de familias; esto es, no quiero que se me persuada de los beneficios de la libertad, diciéndoseme, que vale mas comprar de otros, barato, lo que nosotros no podemos producir, sino caro. Mi doctrina general es "que debemos producir lo que podamos, sin perjuicio de las clases productivas."

Segun esta doctrina, renuncio de toda produccion, que no sea general, y cuya base fuese el sacrificio de la industria. Hay ademas, ciertas producciones que no nos corresponden, aunque nuestro suelo sea adecuado para ellas. Tal es, por ejemplo, la de las primeras materias abundantísimas y aliviadísimas de otro suelo, y que necesitamos para sostener y perfeccionar una industria muy lucrativa. Asi que, los gobiernos amaestrados de que se habla, han procurado hacer á sus pueblos independientes de la produccion extraña, en las cosas necesarias á la vida y de universal consumo. Pero, ¿dónde está aqui la necesidad; y dónde ese consumo? Seria una felicidad ciertamente el que pudiésemos aventajar, en esta parte, á los pueblos productores de algodon, porque ya se ha hecho general el consumo de sus tejidos; pero si esto no es posible, como no lo es, debemos abandonar nuestras esperanzas, y surtirnos de lo mejor y mas barato, venga de donde quiera. "¿Qué seria, se exclama, de nuestras fábricas, si una guerra interrumpiese nuestras relaciones con los pueblos cosecheros de algodon, si nosotros carecié-

semos de este cultivo?" Esto es vaticinar males imposibles: es suponer una guerra de un solo pueblo contra toda la tierra, porque el algodón no procede de un solo punto: nos viene del Egipto y del Levante; del Brasil, de Filipinas, de las pequeñas Antillas, de los Estados-Unidos, y de las colonias inglesas; de las islas francesas y holandesas; en fin, de todo el mundo; pero aun dado caso de que se verificase esta calamidad, nunca seria tan funesta, como lo parece. Las fábricas de tejidos de algodón pararian; pero trabajarían las de lino y cáñamo; substituiríamos una producción á otra; nos vestiríamos y se vestirían nuestras mugeres é hijas, como se vistieron nuestros padres, con gusto, con elegancia y aun con lujo, y acabaría el imperio de esta moda, que tan perjudicial nos ha sido, y que tanto dinero y tantas lágrimas nos ha costado. En fin, amigo mio, yo no veo en esta ambición económica, de producirlo todo, sin distincion, que es la enfermedad contagiosa del siglo, mas que un error lastimoso, por lo mucho que nos cuestan, tantas y tan infructuosas tentativas.

Nos empeñamos en producir azúcar en las costas de Velez, de Motril, Adra, Marbella y Estepona: ¿cuál ha sido el fruto? azúcares inferiores á los de las Antillas, y mas caros y ruinosos á los dueños de los trapiches. Yo he visto nacer uno en Marbella, bajo los mejores auspicios; el mejor acaso de los que he conocido: hoy apenas existe, despues de haber causado grandes pérdidas á su dueño; he seguido la aclimatacion de la cochinilla desde sus primeros pasos, en un pueblo, como Málaga, y todas sus inmediaciones, donde el nopal nace y prevalece espontáneamente: ¡y qué corto es el número de cosecheros! La poca grana que han cogido, no puede venderse sino con muchos pesos de diferencia, de lo que vale en Cádiz la grana de Oajaca. En Murcia son muy parciales y de poca monta los resultados de esta primera tentativa. Donde ha sido mas feliz, ha sido en Valencia. Reuno datos positivos para hablar á vmd., algun dia, de esta producción.



Considerada aisladamente, es un verdadero hallazgo, una rica conquista; pero aun así está todavía muy lejos de satisfacer nuestros deseos.

Con todo eso, yo amo mucho estos ensayos, y admiro al gobierno que los auxilia y protege; como admiro también el grande pensamiento, aunque no fuese al fin, completamente dichoso, de naturalizar en el Mediodía de la España, las plantas de Costa-firme; mas si porque nuestro suelo, ó parte de él es propio para estas especies de productos, prohibiese yo la introduccion de la grana, del azúcar, del café y del cacao; ¿qué diria vmd. de mi juicio? "Esperemos á producir estas cosas; produzcámoslas con abundancia y la baratura que el consumo reclama, y entonces tal vez, podrá ser oportuna esta ingrata medida: mientras que esto no sea, limitémonos á dispensarlas todos los favores, que no sean incompatibles con el bien general." Y ¿con cuánta mas razon, no deberia vmd. recombinarme, si por los mismos prohibiese la intröduccion del algodón extrangero, que no perjudica solamente al consumo, como pudiera hacerlo la del cacao, sino también á la industria?

El sistema continental de Bonaparte, esta verdadera quimera política, dificilmente podrá repetirse. La Francia se hallaba en guerra con todo el mundo, las escuadras inglesas cubrian los mares, y hacian al comercio frances una guerra de exterminio. Por eso decayó su industria, y decayó su comercio; aunque por otra parte la enriqueciesen y la indemnizasen, con usura, sus continuas y maravillosas conquistas. Mas cuando el algodón que iba á Francia, atravesando las provincias ilíricas, todo el norte de Italia, los Alpes, y casi toda la Francia, haciendo un viaje de 800 leguas, por tierra; Cataluña se surtia del de Motril, Fernambuco y gran parte del de Nueva Orleans; y aun diré mas, se introducía en Francia, una porcion del de Motril. No pueden compararse dos casos tan diferentes, ni deducir de uno de ellos para entrambos lo que necesariamente no se deduce, como lo

hace inadvertidamente el autor de la memoria, aunque hombre de gran criterio y de profundo saber. Si me preguntase á mí, lo que pregunta en general; "¿Cómo hubiera Cataluña satisfecho sus necesidades, sin el algodón de Motril?" Me seria muy fácil responderle "con los algodones de que se surtía; con los que quiere y necesita, aunque pagándolo caro, por razon de las circunstancias y de los tiempos.

Si cuando Cataluña, participando indirectamente de la conflagración europea, hubiera gozado del algodón de Motril por un precio moderado, y satisfecho las necesidades de su industria, no hay duda, que la renovacion de igual época, debería afligirnos, y hacernos trabajar eficazmente para alejarla de nosotros. Motril no reemplazó los algodones extranjeros: vino al socorro de la escasez y de la necesidad para oprimir, y hacer mas insoportable el peso que gravitaba sobre las manufacturas catalanas. "Produjo 130 mil arrobas al precio de 60 á 80 reales arropa; se enriqueció con 10 millones de reales;" pero que no todos ellos fueron un valor creado por la tierra, sino muy aumentado con el sacrificio de las manufacturas y del consumo. "Introdujéronse máquinas de hilar en Motril, y telares donde se tejieron vistosas mantelerías, cotonías bastante buenas, y muselinas medianas," despues de haber arruinado las fábricas catalanas, el excesivo precio de la primera materia. Prosperaba la agricultura, si puede llamarse prosperidad, una produccion rica, pero efímera; una riqueza que trae consigo, la miseria, y á expensas de la industria.

El gobierno sordo siempre á los clamores de los cosecheros de Motril, aunque sin desatender sus legítimos intereses, les concedió toda la proteccion que justamente podian reclamarle: distinguió las calidades de algodón, y cargó las mas inferiores. El recargo fue racional y moderado, con el fin de conciliar las necesidades de la industria, y las del cosechero: y ¿qué ha sucedido, se pregunta, con este derecho? ¿no se eluden las mejores leyes?

¿no se hacen infructuosos los esfuerzos de S. M.? ¿qué prueba esto, sino que la prohibicion está indicada?

Yo quisiera ver esta indicacion: la busco y no la encuentro: digo mas: tengo la desgracia de ver todo lo contrario. Prescindo de si es ó no imperceptible la escala del recargo del algodón extranjero, que consiste en seis, doce, diez y seis, y veinte y seis mrs. por libra, segun sus clases y bandera conductora, aunque pudiera demostrar, que en los algodones ordinarios asciende, con los que le acompañan, y no se expresan, á un 30 p^o/_o de su valor; pero ¿no clamaron los fabricantes de Barcelona, y no movieron el Real ánimo de S. M. á suspender su Real órden de 6 de agosto de 1827, por la de 28 de noviembre del mismo, porque la industria necesitaba de ellos, y porque aun con la prohibicion no habia tomado incremento la produccion del nuestro?

No quiero decir con esto, que deba renovarse la Real órden de 2 de agosto; sino únicamente, que cuando un derecho considerable no es suficiente á impedir la entrada de una primera materia, que reclaman las necesidades de la industria, es una prueba irrefragable que la necesita, y que no puede reemplazarla el país; porque su verdadero interés consiste en disminuir sus gastos de produccion. Nunca podremos salir de esta disyuntiva: ó Motril puede satisfacer, con economía, las necesidades de las fábricas de algodón, ó no. Si lo primero; justo pudiera ser el recargo del extranjero, y acaso tambien justa la prohibicion, suponiendo que aquellas no lo necesitasen, sino por razon de sus precios, por su calidad, sus usos y aplicaciones: si lo último, ni es justo el recargo, y seria muy injusta la prohibicion; porque seria decretar la ruina de la industria, y á la larga, la de los mismos cosecheros. No soy de aquellos economistas, que tributando un culto de adoracion á la libertad, transforman el contrabando en una virtud, y lo consideran siempre, como el barómetro del sistema de los gobiernos. Sin embargo, cuando no es ni la inmoralidad, ni la codicia las que lo

producen; cuando por un movimiento espontáneo y general, lo invoca la industria, me digo á mí mismo: "este contrabando no es positivamente un mal, cuando produce un bien, y lo sostiene y retribuye: un comercio de buena fé; cuando lo reclama la industria y se mantiene por ella; es, en fin, una de aquellas enfermedades, que aunque descuidada y hecha mas grave, puede conducir á la muerte; pero puede tambien contenida en sus primeros pasos, restablecer el equilibrio en el cuerpo social, y corregir las aberraciones, y los errores de un mal sistema, de unas falsas ideas, que es en lo que realmente consiste su constitucion económica."

Estoy cansado de oír á cuantos solicitan las prohibiciones fundar la justicia de sus demandas, en este solo raciocinio. "Nosotros producimos con tanta perfeccion y economía, como el extranjero: y ¿por qué habremos de estar á su tutela? — ¿Y para que quereis la prohibicion? Vuestras mismas obras prohiben las ajenas, porque ninguno es tan bobo, que pudiendo consumir lo mejor y á menos precio, quiera consumir lo que vale menos, y le cuesta mas. Un jóven aturdido, una dama de las de moda, que califican el precio de las cosas, por el nombre y la mano del que las hace, y no por su valor real, podrá preferir á productos sólidos y económicos, las bugerías del uso y de la moda; pero estos no son mas que una docena de petimetres y de coquetas: el consumo general no es éste: el hombre, obedece á lo justo, y sobre todo, cuando le es útil.

Si el cosechero de Motril, me dijese francamente: "No digo yo, que produzca el algodón mejor y el mas barato del mundo, como lo dicen aquellos: pero el mio es bueno, pudiera ser mejor, y extender mi cultivo hasta el punto á que puedan llegar las necesidades de la industria; mas ¿cómo habré de producir, si lo que produzco no me lo dejan vender; si mis ventas no me reembolsan los gastos; si tengo siempre á la vista un enemigo armado, con las poderosas armas del interés, que me oprime y arrebató mi libertad; y si lejos de desarmársele, se le ayuda,

se le protege y se le hace cada dia mas formidable? — Y, ¿no ves que esto mismo prueba, que no es él, el verdadero enemigo, sino que lo eres tú? Tu derecho es el que te se arme y te se dé cuantá fuerza necesites para luchar con él, evitando que la confianza y la seguridad de no tener enemigo, te enerve, y te corrompa; pero quieres, lo que no es justo que quieras; que no produciendo lo necesario, se someta á tu interés el consumo; que los que tienen igual derecho que tú, sufran para que tú goces, y que te se enriquezca, con los despojos de tus víctimas. Esto es lo injusto, y lo que no es posible que dure largo tiempo, aunque pudieras conseguir, todo cuanto desees. La necesidad eludirá las leyes; el interés se sobrepondrá á tu justicia; y sus cálculos mejor combinados y mas protegidos, que los tuyos, disiparán tus locas esperanzas. Y, ¿no será una verdadera felicidad el que el interés de la industria, que es el de todos, malogre tus combinaciones, y asegure los beneficios del trabajo, y cure radicalmente los vicios de un monopolio? El resultado del recargo de los algodones extranjeros, es una prueba demostrativa, que debe haberte convencido de tu locura. Si un derecho ha creado, y sostenido, y generalizado ese contrabando de que te lamentas; ¿cuál no seria el que produjese la prohibicion? y, ¿quieres que el gobierno, en vez de sofocarlo en su cuna, lo crie, lo alimente y lo fortifique?

Me dirás, acaso: “desde que se prohibió el algodon de Jumel, apenas son perceptibles las partidas que vienen de levante, con el nombre de algodon de esta costa, Chipre, Malta y demas. — Yo no me limito á los algodones de Levante: hablo de los extranjeros: observo, y tú mismo lo confesas, que se introducen partidas inmensas de algodon levantino, Malta, Génova y Marsella, tal vez procedentes de Jumel, Borbon y Carolina. Pues si se encubre su origen; si á este efecto se cambian los embalajes; si en Marsella, Génova y Malta recibe el Jumel los nombres de algodon de Levante, ó de nuestras posesiones de América, es una prueba de que se necesitan todos;

y aun digo mas, que pudiera ser muy útil á la industria el de Jumel y Macao.

“No empleándose, dicen los cosecheros de Motril los algodones levantinos, está indicada su prohibicion, aun cuando fuese produccion de otros puntos distintos.— He aqui lo que se llama un pensamiento falso, y una idea que está en contradiccion consigo misma. Quiérese la prohibicion del algodón de Levante, y está indicada porque no tiene uso; pues ¿á qué prohibir lo que no viene, ni puede venir, aunque sea, se añade, produccion de otros distintos puntos? lo que se quiere es, pues, que en toda la tierra no se produzca para la España una hebra de algodón; y esto es lo que hemos llamado con su nombre propio, *pretension injusta*.

Aun se quisiera, que se prohibiese el algodón de Levante, aunque fuese necesario, porque pudiera suplirse con el nacional cómodamente, con solo fomentar la produccion en las islas Filipinas, enseñando á sus cosecheros los modernos métodos de cultivarlo, despepitarlo y mondarlo.

Esta misma es mi doctrina: yo quiero favorecer la produccion propia, y la marina mercante. No quiero, que de Marsella y de Génova nos vengan directamente los malos algodones, que alli se desechan; pero cuando Filipinas lo cultive, y lo despepite y monde bien; cuando no sea necesario otro algodón que el nuestro: entonces vendrá bien la prohibicion; y aun entonces no será necesaria. ¿Cómo es, que siendo el precio del de Manila, como se supone, de 20 á 22 pesos, y su calidad mejor que el de Levante, que vale lo mismo, se prefiere éste? ¿Qué ignorantes quiere hacer el cosechero de Motril á los empresarios de industria; ó qué ignorantes á los que le escuchan!

Reconociendo, que es el Fernambuco, el que se consume en Cataluña, encuentra su equivalente en el que se cultiva en la isla Cabo-Rojo: pues ¿y cómo es que necesitando Cataluña 5 ó 6 mil quintales del de esta especie, apenas recibe dos mil?

Los Marañones, Para, Bahía y demas Brasiles, se dice que tienen su equivalente en el mediano de Puerto-Rico, y en el superior de Cuba; y la prueba es, que los han excluido. Yo sé que no es verdad; pero, puesto que los cosecheros de Motril lo dicen, yo lo celebro mucho, porque ya no es necesaria la prohibicion.

¡Qué hermosa es la descripcion que se nos hace de la prosperidad de Puerto-Rico, de Cuba y de las islas Filipinas, y aun de la Península, si Cuba lograse aumentar dos tercios, sus cosechas, reemplazando, con esta produccion, la ya ruinosa de los azúcares, y si fomentase su cultivo por los mismos medios que Puerto-Rico, y la imitasen las abundantes islas Filipinas! Es hermosa la descripcion, y el cuadro muy alhagüeño. No tiene mas que un defecto, que en el dia, es el cuadro que pudiéramos hacer de Jauja. Por ahora dejemos el pincel: adoptemos los medios; procuremos este cambio; naturalicemos esta produccion; y cuando la tengamos, acabaremos prohibiendo, ó haciendo lo que se quiera; pero prohibir sin tener: y prohibir lo que es necesario para tener, seria lo mismo, que si yo no produjese lana y me empeñase en producirla, y en producir paños, y prohibiese para conseguirlo, la introduccion de paños y de lanas.

Pudiera, amigo mio, decir mas todavia, porque ¿qué armas no dá un error para combatirlo? mas cuanto dijese, no seria mas que la ampliacion de estas mismas pruebas, con algunas nuevas aplicaciones á algodones particulares.

En la siguiente carta, que será la última que escribo á vmd. sobre esta materia, verá, que tan fuertes son las razones en que se apoyan los fabricantes de tejidos de algodón para reclamar, ó la libertad, ó el alivio del algodón en rama extranjero, como débiles las de los cosecheros de Motril, para sostener su opinion. En tanto, se repite suyo afectisimo amigo Q. S. M. B.

M. M. G.



Real Conservatorio

de Música

DE MARIA CRISTINA.



Escuela de Declamacion Española.

Hasta ahora el arte de la declamacion teatral se ha egercitado entre nosotros sin estudios preliminares, dedidos á una cátedra de enseñanza pública. No es ciertamente una de las menores causas entre las que han contribuido al descrédito de la profesion cómica, en la cual solo ha hecho progresos el que obtuvo felices disposiciones de la naturaleza, ó de los esfuerzos exclusivos de su aplicacion y de su estudio. El Real Conservatorio de Música, destinado á los fines que su título indica, y obra de NUESTRA AUGUSTA SOBERANA, á cuya solicitud y proteccion deben tanto las artes españolas, lleva en la esencia de su institucion los elementos que se contraen igualmente á la declamacion escénica; y en adelante el teatro tendrá de donde esperar que salgan actores hábiles, cuya educacion será debida á la munificencia Soberana. ¿Quién no percibe que los teatros en todos los países sirven para conocer los grados en que se encuentra la ilustracion pública? Ellos deben ser escuela de las costumbres, y los que carecen de principios, nunca podrán ser buenos cómicos, sea cual fuere la vocacion que

:

les haya conducido al ejercicio que profesan. Con el auxilio de la escuela de declamacion, muchos padres lograrán igualmente el consuelo de proporcionar á sus hijos un arbitrio seguro de existencia. No pocas veces vemos niños de ambos sexos, que despuntan para las tablas de un modo admirable, y que en vez de progresar, se vician, adquieren resabios perniciosos, y acaban, á pesar de sus disposiciones, por aumentar la lista de los cómicos inútiles y adocenados. Este inconveniente desaparecerá; y el nombre adorado de MARIA CRISTINA, que se enlaza á cuanto es útil y generoso, será para la escena española el apoyo de sus adelantamientos y de su prosperidad.

Y si para la niñez y juventud se presentan estos recursos, tambien de esta suerte la excelsa proteccion proporciona algunos á la laboriosidad artistica, que despues de haber dado frutos públicos de su mérito, encuentra mas tarde unos títulos de honor, ventajosos al mismo tiempo al mejor bien estar de la existencia. Las cátedras de declamacion son un premio, un descanso benéfico, que pueden encontrar al término de su carrera aquellos actores, estimados por sus servicios y por su honradez, que se hagan dignos de desempeñarlas. El ejemplo es palpable, habiéndose el REY NUESTRO SEÑOR dignado conferir estos destinos á don Joaquin Caprara y don Rafael Perez, sugetos ambos que, durante largos años, se han distinguido en su profesion, y sobre cuya habilidad, como actores, pudiéramos extender largos párrafos, si este fuese el objeto primordial de las líneas que extendemos. El Público conoce á entrambos, y ha sido justo apreciador de sus talentos respectivos; á los que han unido una conducta estimable, que los ha traído á la distinguida posicion en que se encuentran. La Real generosidad sabe encontrar medios de proteger y estimular todas las condiciones sociales; y en ellas será siempre un gran distintivo el de la buena conducta, unida al mérito.

Estos mismos principios se hallan desenvueltos en el discurso que pronunció el día de la apertura de las referidas cátedras, el Director del Real Conservatorio de Música, don Francisco Piermarini, verificada el día 1.º de setiembre último. Manifestó hasta qué punto este nuevo rasgo de la Soberana clemencia hace ver el paternal interés con que el mas amado de los Reyes atiende á todo lo que puede contribuir al bien y mejora de sus queridos vasallos, patentizando que delante de sus Augustos Ojos, toda profesion es noble, cuando se ejerce con educacion y decoro.

« El teatro (añadió el Director) que debe considerarse como la verdadera escuela de las costumbres, yacia en un total abandono, y se miraba siniestramente á los que estaban dedicados á él; pero esta época de abatimiento tocó ya en su término. Bajo los auspicios de la mas adorada de las Reinas, el excelso FERNANDO VII se ha dignado incorporar á este Real Conservatorio un nuevo ramo, que tiene por objeto ennoblecer la escena española, y hacer revivir los nombres célebres de Maiquez, Rita Luna &c., procurando á los alumnos de esta escuela una completa educacion, asi en la parte literaria como en la social.»

En el discurso del Director se especifican igualmente las ventajas que resultarán de la eleccion de maestros hábiles, de literatos célebres, de ejercicios nobles, esgrima y baile, y de la escrupulosa instruccion que los discípulos encontrarán de los sagrados dogmas de nuestra Santa Religion. « Cuán dulce complacencia (dijo á los alumnos) será para el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para vuestros maestros, para mí, y para vosotros mismos, el poder un día ver cumplidas las paternales miras de SS. MM. que con tanto amor é interés nos están prodigando beneficios á manos llenas.» El adelanto en vuestras instruccion y ejemplar conducta, ya sea en este Real Conservatorio, ó fuera de él, el mas sincero agradecimiento á nuestros adorados Soberanos, y los continuos votos del Todopoderoso por la completa felicidad de nuestros Augustos Bienhechores, sean las máximas que guien incessantemente vuestros pasos en la nueva carrera que vais á emprender, y tendreis la suma satisfaccion de ver de este modo respetada en vosotros mismos una profesion tan útil y abatida hasta ahora, que será el apoyo de vuestros padres, el adorno de la sociedad, y el cumplimiento de los deseos de SS. MM.»

En la apertura de la escuela de declamacion hubo un lucido concurso, y asistieron los siguientes maestros de la misma: don Rafael Gonzalez Palanco, presbítero, rector espiritual: don Joaquin Caprara, maestro primero de declamacion, don Rafael Perez, maestro segundo, don Faustino Zea, maestro de esgrima, y don Andrés Bellu-

zi, maestro de baile, no habiendo podido verificarlo don Feliz Enciso Castrillon, maestro de literatura castellana, y don Fermin Gonzalez Cannedo, maestro de primera educacion, por estar ausentes.

Desde el dia siguiente á la apertura, los maestros de declamacion empezaron á examinar las disposiciones de los pretendientes á las plazas de alumnos de ambos sexos, que se habian presentado, hasta el número 46, del que eligieron 36, entre los que se hallan algunos que prometen una particular aptitud, y los mas felices resultados.

El Real Conservatorio tuvo asimismo la honra de que SS. MM. se dignasen favorecerle con su augusta presencia el dia 8 del octubre último, y de que los discípulos ejecutasen varias piezas de música, en las que dieron pruebas evidentes de sus adelantamientos, con los demas pormenores, especificados en la gaceta del 10. Los alumnos que cantaron tuvieron la fortuna de obtener la complacencia de SS. MM.: y debe advertirse que la enseñanza del canto corre á cargo del mismo señor Piermarini, que reúne esta obligacion á las que le impone su direccion del Establecimiento. Tan solemne circunstancia, completamente satisfactoria para este Real Establecimiento, atestigua la excelsa proteccion que le asegura su prosperidad, y servirá de eterno estímulo á la aplicada juventud que deberá sus progresos en tan nobles artes á la Real munificencia. El nombre excelso de **MARÍA CRISTINA** será la expresion del agradecimiento, asi como lo es del amor y del entusiasmo de los españoles.



BOLETIN.

VARIEDADES.

Exámen jurídico de la acusacion y de la sentencia dada en Paris contra los últimos ministros de Carlos X.

Tal es el título de un escrito que acaba de darse á luz en Francia, debido á la pluma del ex-ministro *Mr. de Peyrronet*. Una obra, trazada en una prision, y por un hombre á quien han ilustrado los sucesos políticos de esta época, y la gran desgracia en que le ha precipitado la revolucion de julio, no puede menos de producir una viva sensacion en las actuales circunstancias. Creemos interesar á la parte curiosa de nuestros lectores con algunos extractos de tan interesante papel.

El objeto de su autor es elevar objeciones poderosas, sacadas del derecho público de Francia, contra la sentencia que recayó contra él.

He aqui algunas ideas contenidas en los dos primeros capítulos.

CAPITULO PRIMERO. = OBJETO DE ESTE ESCRITO.

Me han condenado y estoy sin juzgar.

Pretendo := 1.º Que no podia ser juzgado.

2.º Que no tenian tal derecho los que le han ejercido.

3.º Que el uso que han hecho de él, es ilegal y nulo.

Esta opinion parecerá singular á ciertas personas que tendrán sus razones para encontrarla tal.

Lo que es yo, la tengo por natural y justa, y no dudo que los hombres sinceros de todos los partidos, la entenderán como la entiendo.

Mas para esto es menester exponerles razones. Voy á hacerlo.

Desde el primer momento en que ciertos hombres públicos

se me presentaron con sus acusaciones en la mano, yo les dije: "vuestrs procedimientos son ilegales."

Quando se me condujo delante de los que iban á juzgarme, las primeras y las últimas palabras que salieron de mi boca, fueron estas: = "yo protexto."

Se me citó á explicar los motivos: no quise darlos.

¿ De qué sirve hablar á orejas tapadas, ni qué ventaja se saca de tener razon, en presencia de los que no tienen la libertad de dárnosla ?

En semejante caso, lo mejor para ellos y para uno, es callar.

En aquella época solo se trataba de acusacion; mis breves protestaciones tampoco fueron mas lejos.

Despues ha ocurrido una sentencia, y mis protestaciones, progresivamente legítimas, han debido extenderse y elevarse hasta ella.

Heme abstenido no obstante. He dejado pasar muchos meses, sin hacer oír no digo una queja, en la cual no he pensado, sino ni una censura, en la cual no he cesado de pensar.

Las pasiones estaban muy conmovidas, y aunque no las temo mas que lo debido, sé sin embargo diferenciar entre el peligro necesario que el honor arrostra, y el que inútilmente suscita un apresuramiento indiscreto.

En el dia han ocurrido algunos cambios. El tiempo es mas calmo: los espíritus están menos prevenidos.

Puedo pues ahora hacer lo que entonces era imposible.

Lo que antes me hubiera atraído la reprobacion de los hombres sensatos, me proporcionará actualmente su aprobacion.

Si me engañé, será sin duda una desgracia; pero no será una falta.

Porque preciso será, á menos de renunciarne á mí mismo, que diga de una vez lo que tengo que decir; y si despues de una expectativa tan larga, aun no están dispuestos á oírme: ¿Cuándo lo estarán ?

Antes, hubiera sido muy pronto: no quiero contradecir sobre este punto. Pero mas tarde, sería muy tarde, al menos para mí; cosa que no deja de tener alguna consideracion en un asunto que me concierne.

Soy solo en mi designio: los inconvenientes, si los hubiere, no deberán recaer sino sobre mí solo. No quiero hacer á

aquellos de quienes esto depende, la injuria de conceder que pueda haber semejantes inconvenientes.

Estoy á discreccion de mis enemigos: Estó puede ser: pero tambien temeria causarles perjuicio, si supiera que su mayor número está cansado del mal que me ha hecho.

Uso de un derecho natural: nadie puede contradecirlo.

Casi todo este papel se ha escrito en Vincennes. Le extendí en el mes de noviembre, mientras se disputaba, en tantos parages diferentes, si yo habia de morir, y de qué muerte.

El segundo capitulo se titula := "Cuestion de hecho." = En realidad es un cuadro muy notable de la situacion en que se hallaba la Francia en la época en que estalló la revolución de julio. Se presenta como una prueba de que la desgracia no ha alterado en Monsieur de Peyronnet la distinguida facultad de pensar y de escribir.

CAPITULO SEGUNDO. = CUESTION DE HECHO.

El 18 de mayo de 1830, cuando se estableció la nueva combinación ministerial, la situación de la Francia ofrecia un fenómeno extraordinario. El poder exterior de este reino se habia vuelto á levantar, y á fortificarse. La Europa le observaba y le temia. Se escuchaban sus consejos: se aceptaba su apoyo: no se resistia á sus designios. Su flota, equipada con una rapidez maravillosa, se preparaba á una expedición brillante y atrevida: sus tropas caminaban, llenas de valor, á verificar la conquista de Argel.

En el interior, reinaba una prosperidad inaudita. Su crédito nunca habia sido tan floreciente; sus impuestos jamas habian dado productos mas fáciles. Aumentábase su población: el cultivo de sus tierras se extendia y se mejoraba: innumerables construcciones se elevaban hasta en las cabañas mas humildes: en ningun tiempo, ni en punto alguno de la tierra habia el pueblo disfrutado de ensanches mas positivos. Progresaban la industria y el comercio: las ciencias proseguian gloriosamente sus tareas; las artes se desenvolvian animadas; las letras divididas, pero no debilitadas, buscaban nuevos sistemas para ejercitar sus fuerzas superabundantes; las leyes, sino respetadas, se observaban por lo menos; la seguridad y la libertad lo llenaban todo.

Un Príncipe de avanzada edad, ocupaba el trono. Su carácter era dulce; su lenguaje, apacible y bueno; y grande el crédito.

de su afabilidad, y de su benevolencia. Cerca de él, otro Príncipe, conocido del ejército, excelente soldado, sábio capitán, se había conciliado la estimación de la Europa y la Francia, con una expedición reciente, y bien dirigida. Junto á entrambos, otro Príncipe, (niño aun) consagrado por la desgracia, antes de nacer, era la esperanza y el consuelo de la monarquía.

Veíase al lado de todo esto un espectáculo muy opuesto. Numerosos partidos dividían á esta nación tranquila. Hallábase en donde quiera, la desconfianza y el ódio. Estos, tenían los excesos de la irreligion y de la licencia; aquellos, las tentativas del poder. El Príncipe desconocido gemía, se inquietaba, se irritaba. Sus derechos disputados, y aun debilitados, le suscitaban presentimientos dolorosos. Los partidos por el contrario crecían, y se envalentonaban. Sus triunfos recientes les hacían esperar otros mas abundantes. Jamas habia sido tan grande su actividad, ni su acuerdo se habia visto mejor establecido, ni sus proyectos fueron mas profundos ni mejor combinados.

Tres de estos partidos formaban con su alianza una oposición formidable. El uno, mas calmo y mas reflexivo, confiando en su saber y en sus doctrinas, trabajaba, casi sin notarlo, para pervertir la condición del gobierno, al que creía fortificar, bien distante de pensar en destruirle. Este partido marchaba con regularidad, á la sombra de la constitucion y de las leyes, fundando su esperanza en los movimientos parlamentarios, y en los progresos de la opinion. No era partido conspirador; pero era testigo desdenoso y silencioso de las conspiraciones que se prometía contener.

En los otros dos partidos habia conspiraciones. Veíanse en ellos, como entre los protestantes de Francia en el siglo XVI, organizaciones, asociaciones, contribuciones, compra de armas, gefes nombrados y conocidos. Ahora se vanaglorian de ello bien puede dárselos crédito.

Por todas partes se aparecían signos funestos. Los lazos de afecto y subordinación se desunían y aflojaban. A fuerza de ratiocinar acerca de los sentimientos y de los deberes, no se creía la obligación de cumplir con ninguno de ellos. Los escritores se oponían, los magistrados contestaban, el ejército vacilaba, y aun la misma corte estaba perpleja. Tratábase, á quien mas podia, de renegar la autoridad, y de invadirla. Religion y moral, literatura y filosofia, historia y bellas-artistas, todo se habia convertido en campo de disputa, y todas las contextaciones se volvían contra el poder. Exitos, fortuna, honor, fama, todo se

buscaba á este precio. Solo el gobierno, con sus derechos y con sus títulos, no contaba ya con nadie para reconocerlos. Esta monarquía, toda libre, y toda próspera amenazaba de hundirse con sus bases.

El mal, cuyos progresos habian sido tan cruelmente señalados por la division de una de las cámaras y de la corona, los habia hecho aun mayores, por esta misma division, mas grandes todavía por la disolución de la cámara, y mucho mas grandes despues por las elecciones. ¿En dónde estaba, ó de donde podia venir el remedio? La corona vencida, ¿Qué era de ella? La oposicion vencida... ¿Pero cómo vencerla?

Luego que se hicieron las elecciones, tres sistemas de política se ofrecian á la eleccion de los hombres de estado.

Ó volver pasos atrás; revocar sus actos, desmentir sus promesas, cambiar el carácter de las instituciones fundadas por la carta, ó ponerse sin reserva á merced de la oposicion.

Ó buscar en un artículo famoso de la carta alguno de aquellos arbitrios decisivos, indicados hacia tiempo por los publicistas.

Ó situarse en una combinacion mixta y media; no avanzando, no yendo atrás, no elevándose, ni bajándose; ni humillando, ni dejándose humillar; siempre defendiendo, protegiendo, y justificando: inmóviles y perseverantes en el derecho y en la razon; causando la impaciencia ajena: paciente é infatigable uno mismo en su propia paciencia; confiando, en fin, en el tiempo, y dejando llegar el día infatigable de las faltas y de la division de los enemigos.

Concibo que el primer plan pareció imposible. Despues de lo que ya se habia visto; despues de los compromisos de la cámara y de la corona; despues de los actos de prorrogacion y disolución, tan prodigiosa contradiccion era para añadir, y para espantar. Las prerrogativas perdidas hubieran sido lo ménos, sino se hubiera también intentado hacer perder la influencia y la dignidad. Algun desfalco en la autoridad material hubiera podido pasar, si la autoridad moral hubiera podido sobrevivir.

El segundo proyecto era no solamente difícil. Las dificultades eran el menor de sus inconvenientes. Débil y dudoso en su misma base: mas dudoso aun en su ejecucion y en sus efectos, si por un lado podia servir y favorecer, podia por otro ser muy funesto. Funesto he dicho, y lo ha sido. ¿Hubiera sido necesario tanta prudencia, antes de emprenderle! ¿Tanta mode-

:

racion después de llevarle á cabo! Necesitábase fuerza, para usar de ella, mas fuerza aun, para no abusar: fuerza con los otros, fuerza consigo mismo; y precisamente era la fuerza, de lo que mas se carecia.

El tercer plan, (no puedo negarlo) presentaba muchos peligros y muchos obstáculos. ¿Quién podia pronosticar por quién quedaria la ventaja, en la lucha que trataba de empeñarse? ¿Quién podia garantizar que las faltas no vendrian del lado que hubiera fundado las esperanzas en las del otro? ¿Quién podia asegurar que no se saldria del camino trazado, y que nunca habria escasez de perseverancia, ni de moderación, ni de habilidad? ¿Quién podia disfrazar á los otros, y á sí mismo, los inconvenientes de una empresa inaudita, en la que se trataba nada menos que de triunfar del mayor número con el mas pequeño? ¿Quién podia tampoco (porque hasta aqui es menester ir)... quien podia prometer que apesar del buen éxito, el estado de los negocios no continuase complicándose, y que pasados algunos meses de esperanza y de esfuerzos perdidos, el cuerpo político no volveria á caer en el estado de crisis, cuyos progresos apenas se habrian interrumpido? ¿Quién sabe, por último, si las combinaciones enemigas, no habrian desde el primer momento, prevenido y desconcertando las demas combinaciones? Muchos motivos hay en el día, para creerlo así.

Todo, pues, eran obstáculos, y abismo: *prevenir*, ó *esperar*; y en ambos casos, *peligro*, ó *desgracia*. Los hombres de estado (y acaso merezco que se me crea) no tenian mas eleccion que la de las faltas, y el único medio que les quedaba para preservarse de ellas, era el de incurrir en la mas indigna de todas: á saber, la cobardía. Podian pensar en ellos mismos, y separarse de los negocios: esto es cierto; pero esta clase de recursos, no todos los emplean.

La conclusion de este escrito es corta, y firme.

CAPÍTULO XVII. = CONCLUSION.

Después de haber leído este escrito (dice Mr. de *Peyronnet*) se tendrá alguna curiosidad de saber, cual es la conclusion que intentó sacar de él.

Este deseo, si existe, no quedará satisfecho; porque mi conclusion será la de no sacar ninguna.

La acusacion será irregular; si lo he probado: esto me basta.

La sentencia ha sido contraria al derecho público de la Francia; si he convencido de ello, no quiero mas. No he tomado la pluma, sino para convencer á los hombres sinceros. Obtenida su aprobacion, nada pido. ¿Qué mas podré pedir? ¿Ni á quién? Si me he despojado de todo, ¿qué importa? ¿Si he perdido mi libertad, como todo lo demas, ¿qué importa tampoco? Un hombre padece, y pasa. Suceda lo que quiera, esto dura poco. Solo su memoria tiene, alguna vez, cierta duracion, cuando le quedan amigos que le sobreviven, y que le guardan fe. Por lo mismo, es algo mas razonable ocuparse uno de su memoria, mas que de su persona. ¿Qué se yo?... Acaso es por esto, por lo que nada pido, ni nada pretendo. El honor lo quiere asi.

LA AUDIENCIA Y LA VISITA.

Anécdota.

Devorado por la mania de proyectos y de innovaciones, y despues de haber gastado todo mi patrimonio en modelos de máquinas, memorias, experiencias y tentativas, llegué á cierta capital del continente de Europa, (cuyo nombre no tengo por conveniente decir) con un plan tan vasto, tan importante y tan seguro, que, en mi opinion, el gobierno debia prodigarme los tesoros para llevarlo á efecto, y la nacion alzarme estátuas en todas la plazas públicas. Mi idea consistia en establecer una gran operacion que facilitase no solo las comunicaciones, sino que fecundara grandes porciones de terreno, propagase el comercio, perfeccionase la navegacion, cuadruplicase los proyectos agricolas; segun mi idea, el reinado de Saturno aparecia de nuevo á la tierra con todas las felicidades que los poetas nos piutan, con su acostumbrada variedad. Sino cedia á ningun proyectista en ofrecer grandes resultados, ninguno de ellos me aventajaba en desinterés y generosidad. En recompensa de tantos bienes, yo no pedia nada: nada absolutamente: propuse en

verdad que el gobierno me adelantase los fondos, y me diese un privilegio exclusivo para cobrar ciertos derechos, pero estas condiciones eran justísimas y equitativas, porque todos vivimos de nuestro trabajo, y según la opinión de no sé qué autor de economía política, una idea es una propiedad como un corfijo, o por mejor decir, una mercancía, como otra cualquiera.

Pensé seriamente en la operación: escribí una memoria, calculé un presupuesto, trazé un mapa, y con todo este aparato, me presenté en casa de un personaje muy influente á pedir una audiencia. Desde luego di con un portero nada urbano ni comedido: en seguida con un dependiente del personaje, que tampoco era de los más condescendientes; y despues, con un secretario que no hablaba más que por monosílabos. Al cabo de muchas idas y venidas, logré la audiencia deseada; me presenté en ella con toda la seguridad de un hombre que cuenta con el triunfo, y tuve la fortuna de que el personaje me mandase leer la memoria, lo que hice con tono enfático y campanudo. Interin S. E. se divertía en jugar con un perrito dogo. Terminada la lectura, se entabló entre los dos el siguiente diálogo:

El personaje. = Ese proyecto es impracticable: no tiene pies ni cabeza.

Yo. = ¿Si V. E. tuviese la bondad de indicarme las razones en que funda su opinión...

El personaje. = La razón es que la idea de vmd. no vale nada.

Yo. = Yo creí sin embargo, que...

El personaje. = Pues creyó vmd. muy mal: en primer lugar, lo que vmd. pide no es de las cosas que pueden concebirse...

Yo. = Ya: pero cuando se trata de un plan tan benéfico...

El personaje. = En segundo lugar, la ocasion no es favorable.

Yo. = Pues yo tenía entendido...

El personaje. = No puede ser, no puede ser por ahora. Mas adelante veremos...

Yo. = En ese caso, no quiero ser importuno. Beso á V. E. las manos.

Volví á casa: guardé mis cartapacios en una papelera, y me fui á la ópera. No bien habia puesto los pies en el teatro, cuando divisé en un palco á la bonita marquesa de... quien habia conocido algunos meses antes en París, muy metida con los diplomáticos, con los mariscales y con los periodistas. Fué á

verla, y le conté mi aventura. La marquesa se echó á reir, me dijo que no me desanimase; que el personage, cuya proteccion buscaba yo, era muy amigo suyo, y que todo se compondria. "Proporcióname ymd. (la dije) otra audiencia." = "Nada de eso," (me respondió) le haremos juntos una visita. Mañana, á las nueve de la noche, vaya ymd. á buscarme, y déjelo por mi cuenta."

A la hora indicada estaba yo en busca de mi amable protectora, muy puesta de vestido negro y medias de seda. Nos metimos en un coche, y llegamos á casa de S. E., cuyos criados recibieron á la marquesa como á una persona de la familia. Entramos en la sala, donde la muger del personage estaba rodeada de un pequeño número de amigos, profundamente afligidos al verla molestada por una horrible jaqueca. Quien le presentaba un pomito de éter: quien iba corriendo á pedir á las criadas agua de colonia; quien proponia una taza de café con zumo de naranja. ¡Qué amistad tan edificante! (decia yo entre mí); ¡Qué celo tan ardiente!; ¡Qué afecto tan desinteresado! Al cabo de una hora, entró el personage, y mi marquesa no le dió tiempo de saludar á la enferma: se abalanzó á él como un tigre á su presa, y se lo llevó á un rincon de la sala, donde le estuvo hablando al oido. Terminada esta conferencia, el personage se dignó llamarme aparte, y tuvo conmigo este coloquio.

El personage. = ¿Y bien, cómo vamos de proyecto?

Yo. = Señor Excelentísimo; las grandes dificultades que hallo para realizarlo....

El personage. = Déjese ymd. de tratamientos, y dígame cuáles son esas dificultades....

Yo. = En primer lugar, esto de no ser ocasion favorable....

El personage. = Es verdad; pero cuando se trata de un hombre de mérito.... y de una empresa tan útil; no puede haber inconveniente.

Yo. = Y luego, como esta es una cosa que no puede concedérseme....

El personage. = ¿Quién dice eso?...

Yo. = Se me figuraba que....

El personage. = La cosa no es absolutamente imposible, Véase ymd. mañana con mi secretario, y todo quedará corriente.

En efecto, al dia siguiente volví, al tenor del precepto que habia recibido, y hallé un nuevo protector en el secretario, un amigo íntimo en el dependiente, y un servidor afectuoso en

el portero. Logré lo que deseaba, y cuando fuí á dar gracias á la marquesa por sus buenos oficios, y á llevarle un pañuelon de cachemire, y algunas otras bagatelas de gusto, me dijo, riéndose á carcajadas: "no diga vmd. á nadie que acepto su fineza: lo hago solo por no desairarle; pero de todos modos aprenda vmd. la diferencia que hay entre una audiencia y una visita."

POESIA.

EL POETA Y LA COTORRA.

¡ Cuán inocente vida
 La del canoro ruiseñor, que huyendo
 Del popular estruendo,
 La mansion escondida
 De la enramada amena,
 De sus suspiros y sus cantos llena!

La inspiracion armónica le incita
 Cual el estro del Vate. Ya agitado
 Estrepitosas fugas precipita
 Con insólito ardor, ó fatigado
 Se place en languidísimos gorgoros,
 Y tranquilos flauteos.
 De repente, atrevido,
 Con agudo silvido
 Sus rivales provoca: calla luego,
 Y si el ardiente fuego
 De amorosa pasion su pecho inflama,
 Salta de rama en rama,
 Y prórumpo en mormullos,
 Y süaves arrullos.
 Venció en la lid de amor. Brillantes trinos



(153)

Prestas octavas, cantos peregrinos,
Solemnizan su gloria,
Y repiten al valle su victoria.

Asi (copiando versos
De poetas diversos)
Un hijo del Parnaso

Del ruiseñor el canto describia:
(Mejor lo hizo Bufon, mas no es del caso).

Su entusiasmo crecia
De rima en rima, y ya se le figura
Ver el arroyo, el bosque, la espesura,
Y escuchar de la reina de las aves
Los conciertos suaves.

En medio de su rapto, de repente
En el dedo pulgar un dolor siente,
Cual si lo atravesára un dardo agudo.

Dejólo el dolor mudo
Sin poder implorar quien lo socorra:
¿Y qué era?... Una cotorra
Que despues de clavarle el corbo pico,
Le pregunta con tono almivarado:
“¿Lorito, eres casado?”

El cuento á la moral ved como aplico:
“Al mundo de fugaces ilusiones

Nos llevan las pasiones.
Tenemos la ventura entre los brazos;
Sólida la juzgamos, firme, cierta,

Hasta que nos despierta
El desengaño triste á picotazos.



Los precios de los principales frutos en las provincias que á continuación se expresan, desde el 8 al 16 del mes de octubre último, han sido los siguientes:

FRUTOS.

PROVINCIAS.	FANEGA CASTELLANA.					ARROBA CASTELLANA.				LIBRA CASTELLANA.			Jornal del campo.			
	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Judías.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino comun.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.				
Aragon.	29	12	12	42	78	34	38	8	26	1	»	2	»	3	»	4
Asturias.	25	20	20	26	60	35	43	26	64	»	24	»	26	2	»	4
Avila.	33	13	»	54	58	»	42	20	49	»	26	»	33	2	18	4
Burgos.	31	13	»	34	67	30	42	12	39	1	4	»	33	1	16	4
Cartagena.	42	16	25	35	54	19	38	20	30	»	»	1	14	2	»	4
Cataluña.	39	18	28	43	48	21	36	7	24	1	17	3	»	3	17	5
Córdoba.	34	14	26	63	77	24	25	23	54	1	»	1	»	2	»	3
Cuenca.	27	11	18	49	75	19	34	13	23	»	32	1	6	2	19	5
Extremadura.	59	27	»	23	85	29	33	20	61	1	28	1	20	4	»	5
Granada.	43	17	25	47	70	22	36	14	35	1	2	1	6	2	15	4

(751)

FRUTOS.

PROVINCIAS.	FANEGA CASTELLANA.					ARROBA CASTELLANA.				LIBRA CASTELLANA.			Jornal del campo.			
	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Judias.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino com. mun.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.				
Guadalajara...	25	12	»	52	88	23	35	14	40	1	26	1	12	2	22	4
Guipúzcoa...	32	21	21	29	80	»	44	20	56	1	»	»	»	2	»	5
Leon...	26	10	»	35	60	34	44	15	40	»	28	»	28	2	1	3
Málaga...	48	20	32	15	70	21	34	17	58	1	14	2	12	3	28	5
Mancha...	26	9	»	47	64	18	27	16	29	1	»	1	»	2	»	3
Murcia...	39	15	25	39	68	18	31	15	41	»	24	1	9	2	29	5
Navarra...	30	14	19	45	59	»	43	6	13	3	»	4	»	2	»	5
Palencia...	28	12	»	38	69	25	43	14	28	»	32	»	32	1	18	3
Salamanca...	25	12	»	43	45	24	40	14	36	»	27	»	31	2	13	3
Santander...	38	20	»	28	»	»	»	15	»	»	29	1	25	2	17	5
Segovia...	31	11	»	28	56	26	40	18	47	»	32	»	32	1	18	4
Sevilla...	43	19	29	60	92	29	29	25	55	»	12	2	2	4	10	3
Sierra-Morena.	32	15	»	50	57	17	23	22	60	»	27	1	6	2	17	3
Soria...	27	12	14	44	65	23	40	12	41	1	2	1	14	1	26	4

(155)

FRUTOS.

PROVINCIAS.	FANEGA CASTELLANA.					ARROBA CASTELLANA.				LIBRA CASTELLANA.			Jornal del campo.		
	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Judias.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino comun.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.			
Toledo.	30	9	23	48	90	21	32	22	36	1	»	17	3	»	4
Valencia.	42	17	23	39	74	17	33	9	27	1	»	»	2	»	4
Valladolid.	25	10	»	40	58	26	43	16	30	»	30	8	2	»	6
Vizcaya.	40	19	26	30	96	26	50	18	39	1	»	»	2	»	5
Zamora.	25	»	»	»	49	»	51	11	23	1	»	1	2	»	4

(1861)

PRECIOS DE LOS FRUTOS DE PRODUCCION LOCAL.
 Precios por fanegas referidos los siguientes:

Ayuntamiento de Madrid

Ofrecen los precios referidos los resultados siguientes:

TÉRMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Trigo.	Extremadura. 59	{ Cartagena. } { Valencia. } 42	{ Asturias. } 3 { Guadalajara. } 3
			{ Salamanca. } 25 { Valladolid. } 25
Cebada.	Extremadura. 27	Cataluña. 18	{ Zamora. } 3 { Mancha. } 9
			{ Toledo. } 9 { Aragon. } 12
Maiz.	Málaga. 32	Guipúzcoa. 21	Aragon. 12
Judias.	Córdoba. 63	{ Murcia. } { Valencia. } 39	Málaga. 15
			{ Granada. } { Málaga. } 70
Garbanzos.	Vizcaya. 96	Segovia. 26	Salamanca. 45
Arroz.	Asturias. 35	{ Valladolid. } 26 { Segovia. } 26	{ Sierra-Morena. } 17 { Valencia. } 17

(157)

TERMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Arroz.	Asturias. 35	Vizcaya. 26	Valencia. 17
<i>Caldos.</i>			
Aceite.	Zamora. 51	{ Cataluña. } 36	Sierra-Morena. . . 23
Vino comun.	Asturias. 26	{ Granada. } 16	Navarra. 6
Aguardiente.	Asturias. 64	{ Valladolid. } 39	Navarra. 13
		{ Burgos. }	
		{ Vizcaya. }	
<i>Carnes.</i>			
Vaca.	Navarra. 3	Extremadura. . . . 1 28	{ Asturias. } 24
Carnero.	Navarra. 4	Málaga. 2 12	{ Murcia. } 24
			Asturias. 26

(158)

TERMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.																														
<i>Carnes.</i>																																	
Tocino	Sevilla 4 10	Murcia 2 29	Burgos 1 16																														
	<table style="border: none;"> <tr> <td style="border: none;">Cataluña</td> <td rowspan="5" style="border: none; vertical-align: middle;">} 5</td> <td style="border: none;">Aragón</td> <td rowspan="5" style="border: none; vertical-align: middle;">} 3</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Cuenca</td> <td style="border: none;">Asturias</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Extremadura</td> <td style="border: none;">Avila</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Guipúzcoa</td> <td style="border: none;">Búrgos</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Málaga</td> <td style="border: none;">Cartagena</td> </tr> </table>	Cataluña	} 5	Aragón	} 3	Cuenca	Asturias	Extremadura	Avila	Guipúzcoa	Búrgos	Málaga	Cartagena	<table style="border: none;"> <tr> <td style="border: none;">Granada</td> <td rowspan="7" style="border: none; vertical-align: middle;">} 4</td> <td style="border: none;">Córdoba</td> <td rowspan="7" style="border: none; vertical-align: middle;">} 3</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Guadalajara</td> <td style="border: none;">Leon</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Segovia</td> <td style="border: none;">Mancha</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Soria</td> <td style="border: none;">Palencia</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Toledo</td> <td style="border: none;">Salamanca</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Valencia</td> <td style="border: none;">Sevilla</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">Zamora</td> <td style="border: none;">Sierra-Morena</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="border: none;">Valladolid</td> </tr> </table>	Granada	} 4	Córdoba	} 3	Guadalajara	Leon	Segovia	Mancha	Soria	Palencia	Toledo	Salamanca	Valencia	Sevilla	Zamora	Sierra-Morena			Valladolid
Cataluña	} 5	Aragón		} 3																													
Cuenca		Asturias																															
Extremadura		Avila																															
Guipúzcoa		Búrgos																															
Málaga		Cartagena																															
Granada	} 4	Córdoba	} 3																														
Guadalajara		Leon																															
Segovia		Mancha																															
Soria		Palencia																															
Toledo		Salamanca																															
Valencia		Sevilla																															
Zamora		Sierra-Morena																															
		Valladolid																															
Jornal del campo																																	

(159)

OBSERVACIONES.

- 1.^a Por efecto de las copiosas lluvias se ha perdido mas de la mitad de la cosecha de uva en la provincia de Málaga.
- 2.^a Los jornaleros sufren mucha indigencia en la provincia de Córdoba; porque las pertinaces enfermedades que han padecido, no les han dejado trabajar; y porque los auxilios que las clases mas acomodadas les proporcionan, no bastan para sus necesidades.
- 3.^a La salud pública se encuentra en un estado regular, aun en las provincias en que mas se padecen las afecciones estacionales, pues que estas se aislan cada vez mas, y se disminuyen notablementé.

M. M. G.



DE OCTUBRE DE 1811.

Día 19 de Noviembre.

Amaneció este fausto día, trayéndonos su aurora la dulce memoria que debe llenar del gozo mas puro el corazon de todos los españoles. ISABEL nos dijo: ISABEL nos repitió. Este nombre glorioso, consagrado por la Religion y por los recuerdos de la Historia, es el de la excelsa INFANTA en quien se vinculan tanto amor y tan bien expresados sentimientos. Este nombre, que es la prenda segura de nuestras esperanzas y de nuestro bien, cundiendo de labio en labio, resuena de un punto en otro, abraza la Monarquía, y adonde llega, llegan tambien en él, el entusiasmo y las bendiciones. En la Régia cuna, en donde han lucido tan puras las inocentes gracias de una heredera del Trono, se mecieron apaciblemente, y en union estrechisima, la prosperidad del Reino, su brillo y grandeza, y la alhagüeña perspectiva de un porvenir, inalterable en su dicha. El tributo fue general y espontáneo, al saludar el pueblo español á la amada hija del gran FERNANDO y de la sin par CRISTINA: fue al mismo tiempo que una manifestacion del acendrado afecto de los españoles á sus Soberanos, un sentimiento tan tierno como irresistible de la constante felicidad que aguarda esta grandiosa y católica Monarquía. Este sentimiento, intérprete siempre de la lealtad española, descubre un bienestar comun; á todos alcanza, y presagia lo mismo que nos prometen los paternales afectos de nuestro REY adorado. En su trono, como Monarca, y en el seno de su familia como Padre y Esposo, su cariño público y privado no le dicta mas que un pensamiento: EL BIEN DE SUS PUEBLOS. = Este es el único objeto que llena su vida, y en el cual se concentra. La excelsa Compañera que le dió la Providencia tiene su misma alma: el cielo la concedió á nuestros votos, y para nuestra dicha. ¡Felices los que al leer estas palabras, no vean mas que la expresion de un júbilo general, y no puedan contener sus lágrimas de gozo y gratitud!

MARIA ISABEL LUISA, heredera de tantos Reyes, lo será tambien de su gloria. Hija de *FERNANDO* y de *CRISTINA*, imitará sus virtudes, y será el traşunto de la dulzura y de la bondad de su Madre. Vástago primero de la sucesion directa, nos descubre que lo que existe y lo que ha de existir, satisface ya las Reales y benéficas previsiones. ¡Día augusto y solemne! Tú has visto el testimonio de nuestro inefable contento..... Recibe tambien la expresion de nuestra mas dulce esperanza. Ella es la que con caracteres indelebles imprime en nuestros corazones esta gran verdad politica y religiosa: **EL SEÑOR DE LOS REYES, SUPREMO ÁRBITRO DEL MUNDO, HA VINCULADO EN LA LEGITIMIDAD DEL PODER SOBERANO EL REPOSO, LA PROSPERIDAD, Y EL EXPLENDOR DE LAS NACIONES.**

